

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 03 de AGOSTO de 20010

DECRETO EXENTO N° 2477

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DE DOMICILIO
Otórgase la Patente DE CEREALES, OLEAGI-

NOSAS Y FORRAJERAS ROL N° 20347

a nombre de JORGE MUÑOZ GONZALEZ

RUT 4.353.365-7 ubicado en DIECIOCHO 202

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA
PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA